AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

21/09/2021

LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación de requisitos de Convenio Interadministrativo No. 0380 de 2021 Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015

1. **Objeto del Convenio a Celebrarse**

   AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

2. **Perfil del proveedor**

   Nombre: MUNICIPIO DE ACACIAS / Número de Identificación Tributaria NIT: 892001457-3.
   Representante Legal: EDUARDO CORTES TRUJILLO / Documento de Identificación: cedula de ciudadanía No. 12.128.852 de Neiva.

3. **Requisitos habilitantes.**

   La Agencia para la Infraestructura del Meta deberá verificar que la Alcaldía acredite ser una entidad pública y que su representante legal no este incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar el convenio interadministrativo.
   Para lo cual se demanda contar con los siguientes documentos del representante legal de la entidad pública ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS.

a) Fotocopia de la Cedula de ciudadanía (del Representante legal de la entidad).

b) Rut actualizado de la entidad pública, y/o documento que acredite su carácter de estatal.

c) Verificación de Antecedentes Fiscales (CGR), Disciplinarios (Procuraduría), Judiciales y de Policía. (del Representante Legal de la entidad).

d) Resolución de nombramiento y Acta de Posesión.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que el municipio de Acacias del Departamento del Meta identificado (a) tributariamente con el NIT. N° 892001457-3 representado legalmente por EDUARDO CORTES TRUJILLO (a) con la cédula de ciudadanía No. 12.128.852 de Neiva.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados se demostró que el proveedor cumple con los requerimientos necesarios para ejecutar las

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 # 40-101 Centro Comercial Primavera urbana, Lobby (1) piso (8).
Villavicencio - Meta
aimmeta2014@gmail.com

actividades y dar cumplimiento del objeto a contratar. Que el municipio de Acacias del Departamento del Meta anexa los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Solicitud de apoyo para el mantenimiento de las vías terciarias, incluir listado de vías máx. dos (02) tramos que incluyan kilómetros y sus respectivas coordenadas.	X	
2	Certificación firmada por el secretario de planeación o quien haga sus veces garantizando que el objeto del proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo (municipal, departamental o nacional) definiendo, a su vez, el programa que atribuye.	X	
3	Certificación expedida por la entidad territorial o quien haga sus veces garantizando que el proyecto no se encuentra localizado en una zona que presente alto riesgo (no mitigable) teniendo en cuenta que debe presentar concordancia con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).	X	
4	Certificado de la alcaldía donde se compromete a llevar a cabo la ejecución del proyecto en el tramo especificado y seleccionado para su intervención definitiva.	X	
5	La asignación de la supervisión del mismo y cumplimiento de los tiempos de ejecución.	X	
6	Certificación del secretario de planeación o de quien haga sus veces en el que se garantiza que la vía es de uso público y existe autorización para su intervención	X	
7	En caso de que se afecten territorios colectivos (comunidades indígenas y/o afrocolombianas): Acta de socialización donde se evidencie el conocimiento previo del proyecto.	X	
8	Certificado de la alcaldía donde informa que maquinaria tiene disponible para el desarrollo del proyecto con registro fotográfico actual y el SOAT vigente.	X	
9	Informe técnico del estado actual de las vías, incluyendo: registro fotográfico, localización exacta, conformación, longitud de kilómetros en vías, auscultación de la vía, esquema donde se localice y certifique el suministro (distancias de acarreo) de las fuentes de materiales	X	
10	Certificado de la alcaldía donde se compromete a realizar el mantenimiento de las vías después de la ejecución del convenio.	X	
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la alcaldía.	X	
12	Acta de posesión del alcalde.	X	
13	Registro único tributario RUT de la alcaldía.	X	

Se expide, en Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2021.

SHAROM ANYUL RODRÍGUEZ FONSECA
Coordinadora Jurídica del Proyecto

DEPARTAMENTO DEL META

Calle 15 # 40-101 Centro Comercial Primavera urbana, Lobby (1) piso (8).
Villavicencio - Meta
aimmeta2014@gmail.com